

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CUERVA

Don Luis Felipe Serrano Albarrán solicita licencia municipal de apertura para poner una tienda de máquinas expendedoras, en la calle Maestro Sánchez Mascaraque, número 14, de esta localidad.

Se abre un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al señor Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Cuerva 28 de febrero de 2013.-El Alcalde, Víctor Cerezo López.

N.º I.- 2281